

Tabla de Valoración

Código	Denominación
63	Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamientos	Secretaría / Estadística	1985	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Decreto	1690/1986, Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales	11/07/1986	14/08/1986	BOE	194		
Específica	Ley	4/1989, Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía	12/12/1989	09/01/1990	BOE	8		
Específica	Ley	12/1989, Función Estadística Pública	09/05/1989	11/05/1989	BOE	112		
Específica	Ley Orgánica	5/1992, Regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal	29/10/1992	31/10/1992	BOE	262		
Específica	Real Decreto	280/1995, Renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de marzo de 1996	24/02/1995	01/03/1995	BOE	51		
Específica	Orden Ministerial	Directrices e instrucciones técnicas para la realización de renovación del Padrón de 1996	25/09/1995	29/09/1995	BOE	233		
Específica	Orden Ministerial	Instrucciones trabajos preliminares renovación Padrón	06/04/1995	08/04/1995	BOE	84		
Específica	Real Decreto	2612/1996, de modificación del Real Decreto 1690/1986, de población y demarcación territorial de las entidades locales	20/12/1996	20/12/1996	BOE	14		
Específica	Resolución	De la Presidencia del INE y la Dirección General de Cooperación Territorial sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal	09/04/1997	11/04/1997	BOE	87		
Específica	Ley Orgánica	15/1999, de Protección de datos de carácter personal	13/12/1999	14/12/1999	BOE	298		
Específica	Real Decreto	508/2001, estatuto del INE	11/05/2001	12/05/2001	BOE	114		
Específica	Ley	8/2002, Plan estadístico de Andalucía 2003-2006 y modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	17/12/2002	14/01/2003	BOE	12		

Código Denominación

63 Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes

Específica	Ley	4/2007 de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.	04/04/2007	26/04/2007	BOJA	89
Específica	Real Decreto	1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.	21/12/2007	19/01/2008	BOE	17
Específica	Ley	39/2015, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	01/10/2015	02/10/2015	BOE	236
Específica	Resolución	16/03/2015, Subsecretaría del Min. de la Presidencia, publica Res. 30/01/2015, de la Presidencia del INE y D.G. de Coord. de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales, instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.	16/03/2015	24/03/2015	BOE	71

Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 35; Real Decreto 994/1999, Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal; ; Ley 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de datos de carácter personal.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Instancia del interesado	Original	
Tasa de expedición de documentos administrativos	Copia	
Certificado	Original Múltiple	
Informe/Diligencia del Archivo Municipal	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Registro de Salida de Estadística / Registro General de Salida	Ayuntamiento	Secretaría General / Registro General
Complementaria	Tasa de expedición de documentos administrativos (Liquidaciones diarias de recaudaciones)	Ayuntamiento	Tesorería/Recaudación

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los documentos que resulten del muestreo se transferirán al Archivo Intermedio/Histórico a los cinco años de finalizar la tramitación administrativa

Código

Denominación

63

Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo de oficina al año a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año.